

b) El Señor Federico A. de Marchena queda nombrado
Cónsul General en Barcelona.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día doce de Diciembre del año mil novecientos treinta y dos; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 245 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 593.

VISTO el artículo 24, párrafo único, de la Ley No. 418 de fecha 5 de Diciembre de 1932;

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. UNICO:— Quedan designados Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, el Exmo. Dr. José Fietta, el Dr. Max Henríquez Ureña, el Licdo. Arturo Logroño y el Dr. Pedro Henríquez Ureña.

DADO en San José de las Matas, Residencia Accidental del Poder Ejecutivo, a los trece (13) días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Pedro Henríquez Ureña,
Superintendente General de Enseñanza.